San Isidro, 02 de Diciembre del 2024

INFORME N° 000173-2024-ITP/DO-MSER

A : **Mg. GINO GARLIK BARTRA GARCIA**
Director de Operaciones

De : **Ing. MARIELA SOLEDAD EGUSQUIZA ROMERO**
Coordinadora de Obras

Asunto : **ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA DEL IOARR DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CITEFORESTAL PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**

Referencia : a) Informe N° 000086-2024-ITP/RTFC-DO
b) Informe Técnico N° 00058-2024-ITP/GTY-DO
c) Memorando N° 000336-2024-ITP/DE
d) Informe N° 000053-2024-ITP/DO

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento c) de la referencia, a través del cual la Dirección Ejecutiva, solicita información respecto al estado situacional de la obra del IOARR denominado: "Construcción de Cerco Perimétrico en el CITEFORESTAL Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali".

Al respecto la suscrita cumple con informar lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DE LA OBRA

Obra	:	IOARR denominado: "Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali"
Ubicación	:	Callería – Coronel Portillo - Ucayali

DEL CONTRATISTA

Tipo de Proceso	:	Adjudicación Simplificada N° 28-2022-ITP-1
Contrato de Obra N°	:	53-2022-ITP/SG/OA-ABAST (20/10/2022)
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
Titular Gerente	:	Sr. Cleider Alberto Rimaycuna Morales
Contratista	:	SINGENOR Contratistas Generales E.I.R.L.
Monto del Contrato	:	S/. 1'309,734.01 soles (Incluye IGV)
Adicional de Obra N° 01	:	S/. S/. 143,649.85 soles (sin IGV) R.S.GN° 016-2023-ITP/SG (14/03/2023)

Plazo contractual	:	90 días calendario
Entrega de Terreno	:	26/10/2021
Inicio de Plazo Contractual	:	28/10/2022
Suspensión de Plazo	:	22 días calendario (del 20/12/2022 al 10/01/2023)
Término de Plazo Contractual	:	16/02/2023
Ampliación de Plazo N° 01	:	Improcedente Carta N° 000139-2023-ITP/OA (07/03/2023)
Ampliación de Plazo N° 02	:	Procedente por 45 d.c. Carta N° 000456-2023-ITP/OA (18/04/2023)
Ampliación de Plazo N° 03	:	Improcedente Carta N° 000474-2023-ITP/OA (25/04/2023)
Ampliación de Plazo N° 04	:	Improcedente Carta N° 000520-2023-ITP/OA (16/05/2023)
Nuevo Término Plazo Contractual	:	02/04/2023
Avance acumulado	:	59.08%
Estado Actual	:	Contrato Resuelto (22/08/2023) Carta Notarial N° 000888-2023-ITP/OA

De la Supervisión de Obra

Consultoría	:	Supervisión de la IOARR denominado: Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali".
Procedimiento	:	Adjudicación Simplificada N° 35-2022-ITP-1
Sistema de Contratación	:	Mixto (A Tarifas y a suma alzada)
Contrato	:	N° 61-2022-ITP/SG/OA-ABAST (fecha 29/11/2022)
Contratista	:	Consorcio Supervisor Colorado
Representante Común	:	Sr. Sergio Miguel Martínez Gaona
Monto Contractual	:	S/. 111,546.62 (incluido el IGV)
Plazo de Ejecución	:	120 d.c. (90 días calendario para la supervisión de la obra hasta su recepción y 30 días calendario para la presentación del informe final de supervisión y proyecto de liquidación del contrato de obra)
Fecha de Inicio del Servicio	:	03/12/2022
Suspensión de Plazo	:	22 días calendario (del 20/12/2022 al 10/01/2023)
Fecha de Término del Servicio	:	23/04/2023
Estado Actual	:	Contrato Resuelto (22/06/2023) Carta Notarial N° 000666-2023-ITP/OA

II. ANTECEDENTES

2.1. Con fecha 23 de noviembre de 2015 se aprueba el Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INNOVACIÓN TECNOLOGICA PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN UCAYALI" con la respectiva declaratoria de viabilidad, con código SNIP Nº 325418, código único de inversiones 2283127.

2.2. Con fecha 13 de julio de 2023, mediante Resolución de la Dirección de Operaciones Nº 007-2022-ITP/DO, la Dirección de Operaciones, en mérito a las facultades delegadas, resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto IOARR denominado: “Construcción de Cerco Perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali”, con Código Único de Inversiones Nº 2555924.

2.3. Con fecha 20 de octubre del 2022, el Instituto Tecnológico de Producción (en adelante la Entidad) y la empresa SINGENOR Contratistas Generales E.I.R.L. (en adelante el Contratista) suscribieron el Contrato N° 053-2022-ITP/SG/OA-ABAST para la contratación de la ejecución de la obra: IOARR denominado: “Construcción del cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali”, por un monto de S/. 1’309,734.01 (Un millón trescientos nueve con setecientos treinta y cuatro con 01/100 soles) incluido el IGV, y un plazo de 90 días calendario.

2.4. Con fecha 26 de octubre de 2022, mediante Memorando N° 004015-2022-ITP/DO, la Dirección de Operaciones designa al Arq. Jorge Fernando Mendoza Ynfante, como Inspector de la Obra “Construcción de cerco perimétrico en el CITEFORESTAL Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali”.

2.5. Con fecha 26 de octubre del 2022, los representantes de la Entidad y del Contratista participaron en el acto de Entrega de Terreno, suscribiendo el acta correspondiente.

2.6. Con fecha 27 de octubre del 2022, mediante Carta Nº 000474-2022-ITP/DO, la Dirección de Operaciones comunica al Contratista la designación del Arq. Jorge Fernando Mendoza Ynfante como Inspector de Obra.

2.7. Con fecha 28 de octubre del 2022, mediante Carta Nº 000481-2022-ITP/DO, la Dirección de Operaciones notifica al Contratista que, habiéndose cumplido con todas las condiciones establecidas en el Artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el inicio del plazo de ejecución la obra “Construcción de Cerco Perimétrico CITE Forestal Pucallpa, distrito de Callería,

provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali" será a partir del 28 de octubre de 2022.

2.8. Con fecha 03 de noviembre del 2022, mediante Carta N° 004-2022-ITP/JFMY-IO la cual adjunta el Informe Técnico N° 003-2022-ITP/JFMY-IO, de fecha 03 de noviembre del 2022, el Arq. Jorge Fernando Mendoza Ynfante, Inspector de Obra, emite pronunciamiento favorable respecto a la verificación de la oportunidad de la solicitud de Adelanto de Materiales, presentada por la empresa SINGENOR Contratistas Generales EIRL, por el monto de S/. 261,946.80 (Doscientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y seis con 80/100 soles).

2.9. Con fecha 03 de noviembre del 2022, mediante Memorando N° 004118-2022-ITP/DO, sustentado en el Informe N° 003-2022-ITP/JJSO-DO, elaborado por el Coordinador de Obra, la Dirección de Operaciones comunica a la Oficina de Administración que, la solicitud de Adelanto de Materiales presentada por la empresa SINGENOR Contratistas Generales E.I.R.L, Contratista Ejecutor de Obra, cumple con los requisitos establecidos en la cláusula novena del Contrato Nº 053-2022-ITP/SG/OA-ABAST, por lo cual el Inspector de Obra, emite su aprobación.

2.10. Con fecha 25 de noviembre del 2022, mediante Memorando N° 004453-2022-ITP/DO, sustentado en el Informe N° 005-2022-ITP/JJSO-DO elaborado por el Coordinador de Obra, la Dirección de Operaciones remite al Coordinador de Abastecimiento la Valorización de Obra N° 01, correspondiente a periodo del 28 al 31 de octubre del 2022, por un monto de S/. 8,528.87 (Ocho mil quinientos veintiocho con 87/100 soles), con un avance real ejecutado de 0.72%.

2.11. Con fecha 29 de noviembre del 2022, la Entidad y el Consorcio Supervisor Colorado, conformada por Fernando Díaz Vásquez y Nilver Cabrera Torres, suscribieron el Contrato N° 61-2022-ITP/SG/OA-ABAST, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la IOARR denominado: "Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali", por el monto de S/ 111,546.62 (Ciento once mil quinientos cuarenta y seis con 62/100 soles) y un plazo de 120 días calendario, de los cuales 90 días calendario son para la ejecución de la supervisión de la obra hasta la recepción de la obra y 30 días calendario para la presentación del informe final de supervisión de obra y el proyecto de liquidación del contrato de obra.

2.12. Con fecha 02 de diciembre del 2022, mediante Carta N° 000585-2022-ITP/DO, la Dirección de Operaciones, comunica al Supervisor de Obra que el inicio del plazo de la prestación de sus servicios se contabiliza a partir del 03 de diciembre del 2022.

2.13. Con fecha 19 de diciembre del 2022, mediante Memorando N° 004844-2022-ITP/DO sustentado en el Informe N° 011-2022-ITP/JJSO-DO elaborado por el Coordinador de Obra, la Dirección de Operaciones remite al Coordinador de

Abastecimiento la Valorización de Obra N° 02, correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre del 2022, por un monto de S/ 170,693.80 (Ciento setenta mil seiscientos noventa y tres con 80/100 soles), con un avance acumulado de ejecución de 21.24%.

2.14. Con fecha 20 de diciembre del 2022, a través de una reunión virtual, el Director de Operaciones y el Coordinador de Obra en representación del ITP; el representante común del Consorcio Supervisor Colorado, Supervisor de Obra, el representante común de SINGENOR Contratistas Generales E.I.R.L., Contratista Ejecutor; y, el Residente de Obra, acordaron suspender el plazo de ejecución de obra, por los motivos consignados en el Acta suscrita.

2.15. Con fecha 03 de enero del 2023, mediante Memorando N° 00004-2023-ITP/DO, la Dirección de Operaciones comunica al Ing. Gerardo Arturo Teruya Yonashiro su designación como Coordinador de Obra, de la "Construcción de cerco perimétrico en el CITE forestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali", con Código único de Inversiones N° 2555924.

2.16. Con fecha 09 de enero del 2023, mediante Carta N° 01-2023-SMMG/RC-CS-COLORADO, el Consorcio Supervisor Colorado, Supervisor de Obra, presenta a la Entidad la conformidad y aprobación de la Valorización de Obra N° 03, correspondiente al periodo del 01 al 19 de noviembre del 2022, por el monto de S/ 180,738.78 (Ciento ochenta mil setecientos treinta y ocho con 78/100 soles), con un porcentaje de avance acumulado de ejecución de 44.46%.

2.17. Con fecha 13 de enero del 2023, mediante Informe N° 000007-2023-ITP/GTY-DO, el Coordinador de Obra, advierte situaciones irregulares relacionadas a la Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra.

2.18. Con fecha 18 de enero del 2023, mediante Carta N° 000032-2023-ITP/DO, sustentado en el Informe N° 000007-2023-ITP/GTY-DO, elaborado por el Coordinador de Obra, la Dirección de Operaciones solicita al Consorcio Supervisor Colorado, un informe debidamente sustentado, respecto a los trabajos realizados durante suspensión de plazo, de acuerdo a lo informado por el Coordinador de Obra.

2.19. Mediante Carta N° 000032-2023-ITP/DO, de fecha 18 de enero del 2021, sustentado en el Informe N° 000007-2023-ITP/GTY-DO, elaborado por el Coordinador de Obra, la Dirección de Operaciones solicitó al Consorcio Supervisor Colorado emita información detallada debidamente sustentada respecto del avance de obra y trabajos ejecutados durante la suspensión de plazo.

2.20. Con fecha 24 de enero del 2023, mediante Memorando N° 000137-2023-ITP/DO, la Dirección de Operaciones designa a la suscrita como Coordinadora de Obra del IOARR denominado "Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal

Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali".

2.21. Con fecha 30 de enero del 2023, mediante Informe N° 000001-2023-ITP/CITEFORESTAL-PUCALLPA, el CITEforestal Pucallpa, informa respecto del estado climático y coyuntural en la cuidad de Pucallpa, y la situación actual del Proyecto IOARR "Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali" Código Único de Inversiones Nº 2555924.

2.22. Mediante Oficio N° 000013-2023-ITP/OCI, de fecha 01 de febrero del 2021, el Órgano de Control Institucional pone de conocimiento la identificación de la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 002-2023-OCI/ITP-0069-SOO, solicitando que una vez sean adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad.

2.23. Mediante Asiento de Cuaderno de Obra Digital N° 64 y 65, ambos de fecha 27 de enero del 2023, el Jefe de Supervisión comunica que, junto al Residente de Obra acordaron levantar la Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra con fecha 11 de enero del 2023, para realizar trabajos de emergencia; así mismo, indican que debido a las fuertes lluvias presentadas de manera intermitente durante la jornada laboral, ocasionó que la conectividad se vea afectada, impidiendo poder llenar todos los sucesos en el cuaderno de obra digital; por lo que, se tomó la decisión de llevar en paralelo un cuaderno de ocurrencias físico, cabe mencionar que, en dicho asiento no adjunta imágenes de lo registrado en tal cuaderno.

2.24. Con fecha 03 de febrero del 2023, mediante Carta N° 000057-2023-ITP/DO, sustentado en el Informe N° 000011-2023-ITP/DO-MSER elaborado por la suscrita, la Dirección de Operaciones devuelve al Consorcio Supervisor Colorado, la Carta N° 01-2023-SMMG/RC-CS-COLORADO, a través del cual, presenta la conformidad y aprobación de la Valorización de Obra N° 03, por el monto de S/ 180,738.78 (Ciento ochenta mil setecientos treinta y ocho con 78/100 soles), con un porcentaje de avance acumulado de ejecución de 44.46%, a fin de que, se adjunte documentación que acredite de manera fehaciente que los avances considerados en la mencionada valorización realmente fueron ejecutados en el periodo comprendido del 01 al 19 de diciembre del 2022; y, que éstos cumplen con las condiciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico de Obra.

2.25. Mediante Carta N° 000079-2023-ITP/DO, de fecha 17 de febrero del 2023, sustentado en el Informe N° 000022-2023-ITP/DO-MSER elaborado por la suscrita; la Dirección de Operaciones devuelve al Consorcio Supervisor Colorado la Carta N° 08-2023/SMMG/RC-CS-COLORADO, solicitándole cumpla con sincerar los metrados de las partidas de la Valorización de Obra N° 03, de acuerdo al avance realmente ejecutado por la empresa SINGENOR Contratistas Generales E.I.R.L, Contratista Ejecutor de Obra; dejando constancia que la demora en la tramitación de la mencionada valorización no es imputable a la Entidad; y, por ende no acarrea el reconocimiento de interés alguno.

2.26. Mediante Carta N° 15-2023/SMMG/RC-CS-COLORADO, de fecha 23 de febrero del 2023, el Consorcio Supervisor Colorado, remite el levantamiento de observaciones a la Valorización de Obra N° 03, correspondiente al periodo del 01 al 19 de diciembre del 2023, en atención a la Carta N° 000079-2023-ITP/DO, por un monto de S/ 32,858.48 (Treinta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho con 48/100 soles), con un porcentaje de avance acumulado de ejecución sincerado de 26.06%.

2.27. Con fecha 07 de marzo del 2023, mediante Carta 000139-2023-ITP/OA, sustentado en los Informes N° 042-2023-ITP/DO-MSER y N° 011-2023-ITP/TVC-DO, elaborados por la Coordinadora de Obra y por la Especialista Legal de la Dirección de Operaciones, respectivamente; y, del Informe N˚ 790-2023-ITP/OA-ABAST de la Coordinación de Abastecimiento, la Oficina de Administración notifica al Contratista su pronunciamiento respecto a la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 61 días calendario, declarándola improcedente.

2.28. Con fecha 13 de marzo de 2023, mediante Resolución de la Dirección de Operaciones N° 001-2023-ITP/DO, la Dirección de Operaciones resuelve aprobar el Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 que forma parte del expediente de la Prestación Adicional de Obra N° 01 del Contrato N° 053-2022-ITP/SG/OA-ABAST, para la contratación de la ejecución de la obra: IOARR Denominado: “Construcción de Cerco Perimétrico CITE Forestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali”, por la suma de S/ 143,649.85 (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve con 85/100 soles), sin IGV, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

2.29. Con fecha 14 de marzo de 2023, mediante Resolución de Secretaría General N° 016-2023-ITP/SG, la Secretaría General del ITP resuelve autorizar la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 01 del Contrato N° 053-2022-ITP/SG/OA-ABAST, derivado de la Adjudicación Simplificada N° 28-2022-ITP-1, para la ejecución de obra IOARR denominado: “Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali”, por la suma de S/ 143,649.85 (ciento cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve con 85/100 Soles), sin IGV, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, de acuerdo a los términos aprobados en la Resolución de la Dirección de Operaciones N° 001-2023-ITP/DO de fecha 13 de marzo de 2023.

2.30. Con fecha 14 de marzo de 2023, mediante Carta N° 000006-2023-ITP/SG, la secretaria general de la Entidad notifica al Contratista y al Supervisor de Obra la Resolución de Secretaría General N° 016-2023-ITP/SG, solicitándole realizar las acciones respectivas en el marco de la ejecución del Contrato N° 053-2022-ITP/SG/OA-ABAST, de acuerdo a lo establecido en la normativa de las contrataciones del Estado.

2.31. Con fecha 17 de marzo de 2023, mediante Memorando N° 0000741-2023-ITP/DO, sustentado en el Informe N° 000054-2023-ITP/DO-MSER elaborado por la suscrita, la Dirección de Operaciones recomienda a la Oficina de Administración de la Entidad considere el periodo de Suspensión de Plazo del 20 de diciembre del 2022 al 10 de enero del 2023, de acuerdo a lo señalado por el Jefe de Supervisión de obra, en los Asientos de Cuaderno de Obra Digital 64 y 65, de fecha 27 de enero del 2023, a través del cual comunica que, el Contratista Ejecutor y Supervisor de Obra acordaron reiniciar el plazo de ejecución de obra a partir del 11 de enero del 2023, considerando el término del plazo contractual el 16 de febrero del 2023.

2.32. Con fecha 30 de marzo del 2023, mediante Memorando N° 000914-2023-ITP/DO, sustentado en el Informe N° 000073-2023-ITP/DO-MSER, la Dirección de Operaciones comunica a la Oficina de Administración que, los Contratistas Ejecutor y Supervisor de Obra, acordaron ejecutar trabajos de partidas contractuales, pese a la suspensión de obra, los cuales no fueron comunicados a la Entidad; asimismo, aprobaron y remitieron valorizaciones con información inexacta con metrados proyectados de partidas no ejecutadas en obra en favor del contratista; solicitando se tomen las acciones administrativas y legales que correspondan, en virtud del accionar de la empresa SINGENOR Contratistas Generales E.I.R.L., Contratista Ejecutor de Obra; y, el Consorcio Supervisor Colorado; Supervisor de Obra en virtud de la información brindada.

2.33. Con fecha 18 de abril del 2023, mediante Carta 000456-2023-ITP/OA, sustentado en el Informe N° 098-2023-ITP/MSER-DO e Informe Legal N° 001-2023-ITP/MLEA-DO, elaborados por la Coordinadora de Obra y por la Especialista Legal de la Dirección de Operaciones, respectivamente; y, del Informe N˚ 01279-2023-ITP/OA-ABAST de la Coordinación de Abastecimiento, la Oficina de Administración notifica al Contratista su pronunciamiento respecto a la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02, por 45 días calendario, declarándola procedente.

2.34. Con fecha 25 de abril del 2023, mediante Carta 000474-2023-ITP/OA, sustentado en el Informe 104-2023-ITP/DO-MSER, e Informe Legal N° 002-2023-ITP/MLEA-DO, elaborados por la Coordinadora de Obra y por la Especialista Legal de la Dirección de Operaciones, respectivamente; y, del Informe N˚ 1393-2023-ITP/OA-ABAST de la Coordinación de Abastecimiento, la Oficina de Administración notifica al Contratista su pronunciamiento respecto a la solicitud de Ampliación de Plazo N° 03, por 77 días calendario, declarándola improcedente .

2.35. Con fecha 16 de mayo del 2023, mediante Carta N° 000520-2023-ITP/OA, sustentado en el Informe N° 132-2023-ITP/DO-MSER, e Informe Legal N° 008-2023-ITP/MLEA-DO, elaborados por la Coordinadora de Obra y por la Especialista Legal de la Dirección de Operaciones, respectivamente; y, del Informe N˚ 1622-2023-ITP/OA-ABAST de la Coordinación de Abastecimiento, la Oficina de Administración notifica al Contratista su pronunciamiento respecto a la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 04, por 23 días calendario, declarándola improcedente.

2.36. Con fecha 19 de mayo del 2023, mediante Informe N° 000004-2023-ITP/CITEFORESTAL-PUCALLPA, el Director del CITEforestal Pucallpa, informa a la Dirección de Operaciones sobre la situación actual de la "Ejecución de Obra: IOARR denominado: "Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali", evidenciando físicamente la paralización de actividades por parte del Contratista.

2.37. Mediante Carta N° 000666-2023-ITP/OA, diligenciado por la Notaría Hernández (Carta Notarial N° 636-2023) el día 22 de junio del 2023, a través del cual la Entidad comunica al Consorcio Supervisor Colorado su decisión de Resolver de Forma Total el Contrato N° 61-2022-ITP/SG/OA-ABAST debido a que ha superado el monto de penalidad máxima correspondiente al 10% del monto del contrato vigente por concepto de penalidad por mora y otras penalidades distintas a la penalidad por mora.

2.38. Mediante Carta N° 000888-2023-ITP/OA, diligenciado por la Notaría Oscar R. Cumpa Torres, el día 22 de agosto del 2023, a través del cual la Entidad comunica a la empresa SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. su decisión de Resolver de Forma Total el Contrato N° 053-2022-ITP/SG/OA-ABAST debido al incumplimiento de sus obligaciones contractuales injustificadamente, pese a haber sido requerido para ello, adicionalmente, al haber alcanzado el monto máximo de la penalidad por mora y otras penalidades; así como, por haber paralizado injustificadamente la obra.

III. ANÁLISIS

DEL EXPEDIENTE TECNICO PRIMIGENIO - 2022

3.1. Con fecha 23 de noviembre de 2015 se aprueba el Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INNOVACIÓN TECNOLOGICA PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN UCAYALI" con la respectiva declaratoria de viabilidad, con código SNIP Nº 325418, código único de inversiones 2283127.

3.2. El Expediente Técnico del IOARR denominado: "Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali", contempló la intervención de un cerco perimétrico con muro de albañilería, con la finalidad de brindar seguridad a los ambientes en los cuales se desarrollara el CITE Forestal Pucallpa.

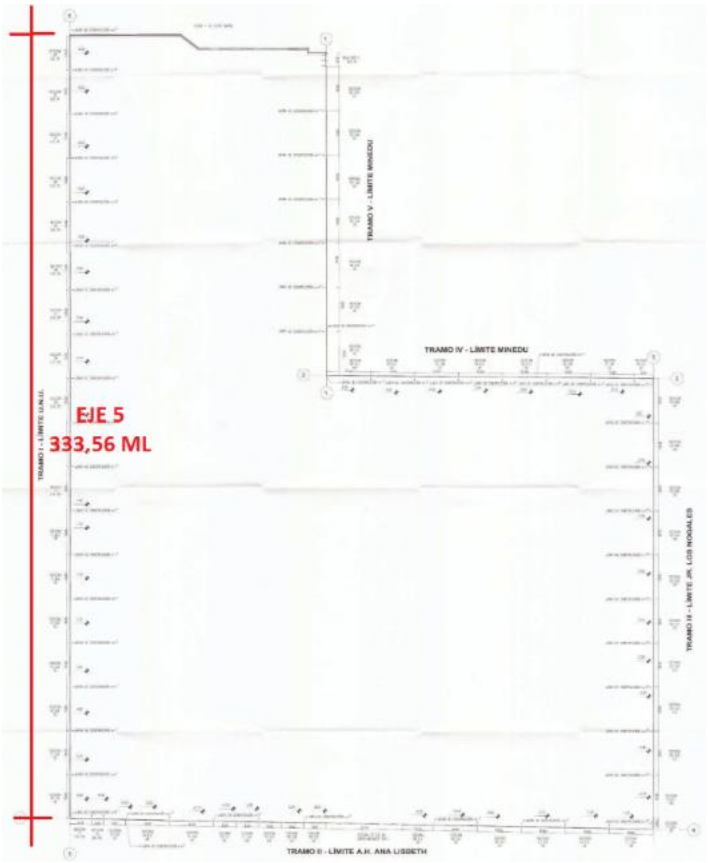

DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - 2024

3.3. El Informe Técnico N° 000058-2024-ITP/GTY-DO, de fecha 02/12/2024, elaborado por el Coordinador del Proyecto, detalla en líneas generales los aspectos técnicos que contempla el expediente técnico:

3.4. El expediente técnico se encuentra en un 95% de avance. Actualmente se ha culminado el desarrollo de las especialidades y se viene actualizando el presupuesto de obra.

3.5. De acuerdo a los estudios básicos realizados por el consultor en su primer entregable, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas por los proyectistas se han realizado modificaciones necesarias para el cumplimiento de la finalidad en el expediente de saldo de obra con respecto al expediente del 2022, como:

- La incorporación de un cerco de muro de concreto armado con albañilería como solución a las cochas existentes ubicado en la parte posterior del terreno.
- Relleno con material propio seleccionado sobre todo el área de la cocha a nivel de terreno natural.
- Mejoramiento de accesos carrozables para el ingreso de los camiones y materiales a la obra en las zonas de trabajo.

- Apuntalamiento del cerco existente para evitar el volteo durante la excavación y calzaduras para estabilizar el cerco colindante ya que durante las excavaciones de la obra se pudo apreciar que las cimentaciones del cerco colindante no eran muy profundas.
- Mayor metrado de zapatas de concreto armado y rellenos con material granular, para mejorar la capacidad del suelo y darle mayor estabilidad al muro de cerco,
- Excavación de cimientos se está considerando un corte de talud para garantizar la seguridad y evitar deslizamientos de tierra, así mismo mantener la estabilidad del terreno durante los trabajos.

3.6. Partidas relacionadas a las modificaciones mencionadas:

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.03.05	MEJORAMIENTO DE ACCESOS CARROZABLES PARA LA OBRA	m2	1,850.00
01.03.06	APUNTALAMIENTO DE CERCO COLINDANTE	m2	836.50
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTOS	m3	1,013.24
02.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	917.77
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.03.01	ZAPATAS		
02.03.01.01	ZAPATAS.-CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	53.60
02.03.01.02	ENCOFRADO DE ZAPATAS	m2	214.40
02.03.01.03	ZAPATAS.- ACERO CORRUGADO FY=4200 Kg/cm² GRADO 60	kg	1,366.80
02.03.06	MUROS DE CONTENCION		
02.03.06.01	MUROS DE CONTENCION.- CONCRETO F'C= 210 KG/CM2	m3	122.14
02.03.06.02	MUROS DE CONTENCION.- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	548.93
02.03.06.03	MUROS DE CONTENCION.- ACERO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	7,548.32

DEL CONTRATO DE OBRA

3.7. Con fecha 20 de octubre del 2022, el Instituto Tecnológico de Producción (en adelante la Entidad) y la empresa SINGENOR Contratistas Generales E.I.R.L. (en adelante el Contratista) suscribieron el Contrato N° 053-2022-ITP/SG/OA-ABAST para la contratación de la ejecución de la obra: IOARR denominado: "Construcción del cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali", por un monto de S/. 1'309,734.01 (Un millón trescientos nueve con setecientos treinta y cuatro con 01/100 soles) incluido el IGV, y un plazo de 90 días calendario.

RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL

DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

3.8. Con fecha 25 de julio del 2023, mediante Memorando N° 002569-2023-ITP/DO, sustentado en el Informe N° 000232-2023-ITP/DO-MSER, elaborado por la suscrita, la Dirección de Operaciones traslada a la Oficina de Administración la Conformidad Técnica de la Valorización de Obra N° 09 perteneciente al mes de junio del 2023, emitida por el Inspector de Obra, por el monto de S/ 19,632.45 Soles, correspondiente al avance de 1.97% y un avance acumulado de 59.08%; a fin de proseguir con los trámites correspondientes de pago.

3.9. De acuerdo a la Valorización de Obra N° 09, correspondiente al mes de junio del 2023, se advierte un avance acumulado ejecutado de **S/. 489,036.74 Soles**, correspondiente al **59.08%**; siendo necesario mencionar que, el plazo contractual de ejecución de obra culminó el 16 de febrero del 2023, por lo que, para el mes de junio del 2023, el avance de obra debió ser de **S/. 1'309,734.01 soles**, correspondiente al **100%**; evidenciándose un retraso injustificado en el avance de ejecución de obra por debajo del 80% del avance programado.

Valorización				Total	Avances de Obra Acum.		Amortización de Adelan	
N°	Mes	Estructuras	Arquitectura	Valorización	Real	Programado	Directo	Materiales
01	Oct-2022	9,476.52		**9,476.52**	0.72%	0.89%	947.65	
02	Nov-2022	278,228.15		**278,228.15**	21.24%	22.92%	27,822.82	79,711.53
03	Dic-2022	16,596.51	36,962.29	**53,558.80**	26.06%	70.81%	5,355.88	15,344.44
04	Ene-2023	27,933.20	39,840.39	**67,773.59**	31.23%	100.00%	6,777.36	19,416.93
05	Feb-2023	77,511.45	61,431.22	**138,942.67**	41.84%	100.00%	13,894.27	39,806.66
06	Mar-2023	56,626.76	18,327.85	**74,954.61**	47.56%	100.00%	7,495.46	21,474.27
07	Abr-2023	64,024.58	28,312.40	**92,336.98**	54.61%	100.00%	9,233.70	23,423.18
08	May-2023	18,238.06	14,457.14	**32,695.20**	57.11%	100.00%	3,269.52	4,588.56
09	Jun-2023	22,713.32	3,130.54	**25,843.86**	59.08%	100.00%	2,584.39	3,627.02
TOTAL S/.		**571,348.55**	**202,461.83**	**773,810.38**			**77,381.05**	**207,392.59**

3.10. Del cuadro precedente se evidencia que el avance de ejecución de obra fue hasta el mes de junio del 2023, cuyo avance alcanzado fue de 59.08% de 100%, lo cual en la actualidad viene ocasionando un deterioro general y progresivo a toda la infraestructura ejecutada, lo cual redunda en el incremento del costo del saldo de obra y obras complementarias, que finalmente representa un mayor perjuicio al Estado.

3.11. De acuerdo a lo informado por el Inspector de Obra, la obra se encuentra paralizada a partir del día 09 de julio de 2023, faltando la construcción de 333.56 m. de muro colindante con la Universidad Nacional de Ucayali, falta construir 18.80 m. de muro colindante con la Calle Los Nogales, y falta construir los dos tipos de cercos metálicos.

DEL AVANCE DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

3.12. Con fecha 07 de agosto del 2023, mediante Memorando N° 002753-2023-ITP/DO, sustentado en el Informe N° 000255-2023-ITP/DO-MSER, elaborado por la suscrita, la Dirección de Operaciones traslada a la Oficina de Administración la Conformidad Técnica de la Valorización N° 03 de Adicional de Obra N° 01 perteneciente al mes de mayo del 2023, emitida por el Inspector de Obra; por el monto de S/ 5,973.10 Soles, correspondiente al mes de mayo de 2023, con un avance de 4.16% y un avance acumulado de 19.96%; a fin de proseguir con los trámites correspondientes de pago.

3.13. De acuerdo a la Valorización N° 03 de Adicional de Obra N° 01, correspondiente al mes de mayo del 2023, se advierte un avance acumulado ejecutado de **S/. 28,676.41**, correspondiente al **19.96%**; siendo necesario mencionar que, el plazo de ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 01 culminó el 28 de abril del 2023; por lo que, se advierte un atraso injustificado en la ejecución de obra.

Valorización				Total	Avances de Obra Acum.	
N°	Mes	Estructuras	Arquitectura	Valorización	Real	Programado
01	Mar-2023		22,703.31	**22,703.31**	15.80%	35.03%
02	Abr-2023			**0.00**	15.80%	100.00%
03	May-2023	5,973.10		**5,973.10**	19.96%	
TOTAL S/.		**5,973.10**	**22,703.31**	**28,676.41**		

3.14. De acuerdo a lo informado por el Inspector de Obra, el abastecimiento de materiales es nulo, no existiendo materiales para continuar con la ejecución de la Prestación Adicional de Obra.

PARALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA INJUSTIFICADAMENTE

3.15. De la revisión al cuaderno de Asistencia del Servicio de Vigilancia del CITE Forestal Pucallpa, así como, de lo informado por el Inspector de Obra se tomó conocimiento que el Contratista paralizó de manera injustificada la obra desde el mes de julio del 2023, debido a la falta de materiales, falta de pago del Plantel Técnico, Obrero y Guardian, por causas íntegramente imputables al contratista.

3.16. Cabe mencionar que, dicha situación fue corroborada por el Residente de Obra, mediante Asiento del Cuaderno de Obra Digital N° 286, de fecha 31 de julio del 2023.

3.17. De acuerdo a lo informado por el Inspector de Obra, la obra se encontró paralizada a partir del 09 de julio del 2023.

PARTIDAS EJECUTADAS

- Eje N° 01: ejecutado 135.85 m. de muro de albañilería (culminado al 100%)
- Eje N° 02: ejecutado 139.82 m. de muro de albañilería (culminado al 100%)
- Eje N° 03: ejecutado 173.89 m. de muro de albañilería (avance 90.24%)
- Eje N° 04: ejecutado 166.85 m. de muro de albañilería (avance 66.84%)
- Eje N° 05: a nivel de cimentación 18.80 m (avance 0.1%)

PARTIDAS NO EJECUTADAS

- Eje N° 03: 18.80 m. de muro de albañilería (avance 90.24%)
- Eje N° 04: 39 m. de muro de albañilería, 32.76 m. de cerco metálico y 11 m. por invasión de terceros
- Eje N° 05: 315.80 m. de cimentación y 334.60 m. muro de albañilería.
- No se ejecutó las partidas pertenecientes al Adicional de Obra N° 01, a excepción de 18.80 m. de calzadura en cimentación.

ESTADO FINANCIERO DE LA OBRA

3.18. El Informe Técnico N° 000086-2024-ITP/RTFC-DO, de fecha 02/12/2024, elaborado por la Especialista en Inversiones, detalla en líneas generales información sobre el estado financiero de la IOARR VINCULADA AL CERCO PERIMETRICO DEL CITE FORESTAL PUCALLPA.

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA	AVANCE FINANCIERO (%)	SALDO PENDIENTE DE EJECUCIÓN
Infraestructura	1,458,007.21	929,633.35	63.76%	528,373.86
Supervisión	145,800.79	149,707.79	102.68%	-3,907.00
Liquidación	41,000.00	0.00	0.00%	41,000.00
TOTAL	**S/1,644,808.00**	**S/1,079,341.14**	**65.62%**	**S/565,466.86**

Fuente: Reporte SSI - MEF

JUSTIFICACIÓN PARA LA REACTIZACIÓN

3.19. El Saldo de Obra y Obras complementarias proyectadas son necesarias para cumplir con las metas del Instituto Tecnológico de la Producción; y, por ende, la finalidad pública de brindar servicios de capacitación a los medianos y micro empresarios de la ciudad de Ica, con infraestructura y equipamiento acorde a la innovación tecnológica vigente, al haberse identificado necesidades que requieren ser atendidas para salvaguardar los ambientes donde funcionará el CITE Forestal Pucallpa, motivo por el cual, se han realizado y desarrollado planteamientos de solución idóneos, donde se plasman intervenciones para la meta contemplada en las especialidades de Arquitectura y Estructuras.

3.20. La formulación del nuevo Expediente Técnico de Saldo de obra y Obras Complementarias para el Cerco Perimétrico del CITE Forestal Pucallpa, se origina a partir de la absolución de consultas formuladas en la etapa de ejecución del Expediente Técnico original (2022), así como, de las coordinaciones realizadas en campo.

PROPUESTA DE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN

3.21. A fin de tomar las medidas de reactivación para la culminación de la presente obra, la suscrita recomienda lo siguiente:

- Respecto al Contrato de Ejecución de Obra: Se recomienda proceder con la contratación de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- Respecto a la contratación de la Supervisión de Obra: Se recomienda proceder con la contratación de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- Culminar con la Elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra y Obras Complementarias donde se incorporen todos los aspectos relacionados con las obras pendientes de ejecución, deficiencias constructivas y obras complementarias necesarias para el cumplimiento de la finalidad pública.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. La ejecución del Saldo y Obras Complementarias del IOARR denominado: “Construcción de cerco perimétrico en el CITEforestal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali”, cumple con las condiciones para ser consideradas como obra paralizada, debido a que:

- Es una obra pública que forma parte de un proyecto de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual fue contratada bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Cuenta con un avance físico acumulado de 59.08%.

- Proviene de un contrato resuelto; así como, se encuentra paralizado desde el 09 de julio del 2023.

4.2. La obra cuenta con partidas pendientes de ejecución y partidas que requieren ser mejoradas.

4.3. Actualmente se viene desarrollando el Expediente Técnico de Saldo de Obra y Obras Complementarias, a cargo del equipo de profesionales especialistas, designados por la Dirección de Operaciones y conformado por personal de planta y consultores externos.

4.4. El Expediente Técnico de Saldo de Obra y Obras Complementarias del Proyecto se enmarca dentro de aquellas medidas necesarias para la adecuada culminación de la citada obra actualmente paralizada.

4.5. La suscrita, considera necesario elevar la presente propuesta a la Dirección Ejecutiva del ITP, a fin que sea tomada en cuenta para la determinación de las acciones necesarias para la reactivación de la obra en mención; y, así, culminar adecuadamente con su ejecución en cumplimiento de la finalidad pública del proyecto.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Ing. MARIELA SOLEDAD EGUSQUIZA ROMERO
Coordinadora de Obra
Dirección De Operaciones
Instituto Tecnológico de la Producción

Lima, 02 de diciembre del 2024

Visto el presente informe, se da conformidad administrativa para efectos del trámite correspondiente.

ITP red CITE Firma Digital

Firmado digitalmente por VALDIVIA SANTANA Roberto FAU 20131369477 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.12.2024 18:51:10 -05:00